



ORDEN DE PAGO

Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022

Código
PAE-40-01-R02
Fecha: 01/01/2023

Versión 03

FECHA DE SOLICITUD:
(DD/MM/AAAA)

20/09/2024

PAGO

SI

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	PAGO DE SOAT PARA LA MOTO DE PLACAS BYX01C DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE
PROVEEDOR:	Previsora Seguros
NIT / C.C	860.002.400-2
VALOR:	\$ 308.500
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$24.841.681

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338
---------------------	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
--------------------------	--

SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	Factura electrónica de venta No 15so
EVIDENCIA:	SOAT

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

Reviso: Jose Abelardo Tabares Villa
Coordinador Contractual



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1550

1336734

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 19/09/2024

Hora de emisión: 16:19:48-05:00

Fecha de vencimiento: 19/10/2024

Fecha de Validación: 19/09/2024

Hora de Validación: 19:30:31



SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA

ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN:

50603

DIRECCIÓN:

KR 15 TO 12 11

CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

TELÉFONO:

3606366079

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

5050603

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764059947048 DEL 15/11/2023 AUTORIZA DEL
No.1000001 A 1500000
VIGENCIA HASTA 15/05/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 1508005863867000	IP	0	1.00	\$ 201,600.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 1508005863867000	IP	0	1.00	\$ 104,800.00
3	08	RUNT Póliza N° 1508005863867000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	308,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 308,500.00

SON: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 308,500.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 308,500.00

No de Póliza: 1508005863867000

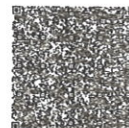
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal:

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 749e88321b4db7d6c45757633357561538a05ddd5c2308c20112d610bf6642bbb68d53ab0b0efa997957db372d2405eb

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2024-09-19

VIGENCIA

DESDE
AÑO MES DÍA
LAS 00 HORAS DEL 2024-09-29

HASTA
LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA
2025-09-28



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005863867000	BYX01C	MOTOS	OFICIAL	124	2015
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA		
2	SUZUKI	GN 125	SIN CARROCERIA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
157FMI3B2X37615	9FSNF41B9FC256031	9FSNF41B9FC256031	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROS,	3660791	NI	8000506037	SANTA ROSA DE	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	1503	0	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
120	\$ 201600	\$ 104800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 308500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o al mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobra por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiriere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.com.co

	ORDENES DE COMPRA, OBRA, SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO	Código PAE-40-01-R03
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 01

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	12/09/2024
--	------------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS JNA72B, BYX05C, BYX01C Y CAMIONETA OVI274 de la Empresa.
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA
VALOR:	\$2.236.700
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$ 21.727.215

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338
----------------------------	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
---------------------------------	--

EVIDENCIA:	COTIZACIÓN
-------------------	------------

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa
Coordinador Contractual

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal



Dependencia: RECURSOS HUMANOS
Solicitante : Nanci Estela Guerra Rojas
Tipo Gasto : OPERACION
Proyecto :

CDP No : 240056
Fecha : 09-ene.-2024
Requisición No :

LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

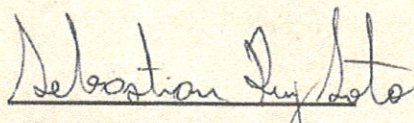
Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vlr Solicitado
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		A	16.000.000
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		C	15.470.338
Valor CDP \$:				31.470.338

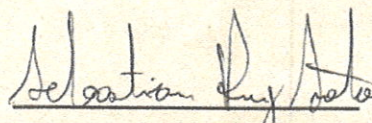
Valor en letras:

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Concepto o Descripción:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE SOAT Y TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP - EICE, DURANTE LA VIGENCIA 2024 AUTORIZADA POR EL GERENTE DE EMPOCABAL.


SEBASTIAN RUIZ SOTO
Elaboró Tecnico Presupuesto


SEBASTIAN RUIZ SOTO
Director Financiero
Aprobación CDP

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 860,002,400

RP : 240938

Razón Social : LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS

CDP : 240056

Fecha : 12-sept.-2024

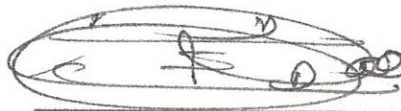
Concepto o Descripción:

COMPRA DE SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS JNA72B, BYX05C, BYX01C Y CAMIONETA OVI274 DE LA EMPRESA.

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	A		1.137.172
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	C		1.099.528

Valor RP \$: 2.236.700**JHONATAN MORALES**

Elaboró Técnico Presupuesto

**JUAN DAVID CARMONA DIAZ**Director Financiero
Aprobación RP